

El partido progresista, aunque en cierto modo retraído, trataba de reorganizarse, por lo cual, mas excitados contra él los conservadores, le perseguían é insultaban en conversaciones, discursos y periódicos. A fin de ofender al ídolo de los progresistas, el general Espartero, un periódico de Paris, inspirado sin duda por españoles conservadores, supuso que la Reina Cristina, en 1840, habia dicho al duque de la Victoria que habia hecho de él cuanto hay que hacer menos un caballero. Contra esta ofensa se sublevaron los progresistas, y uno de ellos, el señor Lopez Grado, acudió á la misma Reina Cristina para que declarase, como declaró, que no habia dicho tal cosa. Así pudo el señor Lopez Grado desmentir aquella fea calumnia con aplauso general de sus correligionarios.

Las nuevas Córtes se reunieron el 31 de octubre como estaba prescrito. El señor Mayans fué presidente del Congreso. Hubo en él tal plétora de mayoría, que se llamó Congreso de familia. Por el Congreso, pues, no peligraba la vida del ministerio. La crisis que habia de matarle habia de nacer de su seno. Bravo Murillo, ministro de Hacienda, fué quien la promovió. Existia en los presupuestos un déficit de 600 millones; y, deseoso Bravo Murillo de nivelarlos, exigió economías. Los ministros de Guerra, Marina y Gobernacion, anhelaban, por el contrario, aumentar sus gastos. De aquí nació la crisis. Bravo Murillo, por un lado, presentó su dimision á la Reina; y por otro, presentaron los demás ministros las suyas. La Reina sacrificó á Bravo Murillo y conservó aun el ministerio Narvaez. Este hizo á don Manuel Seijas Lozano ministro de Hacienda, y dió la cartera de Fomento, que Seijas Lozano desempeñaba, á don Saturnino Calderon Collantes, senador del reino.

Mal parado quedó el ministerio despues de esta crisis. Las últimas palabras que dijo Bravo Murillo al retirarse parecia que eran como la sentencia de su muerte. «He perdido, dijo, la fe y el entusiasmo: las cosas van de mal en peor.»

El Congreso estaba formado á gusto de Sartorius; era como la reunion de sus amigos; pero pronto, cuando vieron los diputados mas listos que Narvaez iba de caída, se pusieron en contra, si no de Sartorius, de Narvaez, el cual se sintió abatido y herido por la ingratitud de sus propias *criaturas*.

Los presupuestos se presentaron á las Córtes el 14 de diciembre. El gobierno pidió autorizacion para que rigiesen desde 1.º de enero, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran hacerse en ellos. Las Córtes concedieron la autorizacion sin grave dificultad ni larga tardanza.

Al discutirse esta autorizacion, el marqués de Valdegamas, de quien menos que de nadie esperaba Narvaez un ataque rudo, pronunció un discurso famoso, lleno de frases resonantes, de falsas filosofías y de elocuencia deslumbradora, haciendo al gobierno los mas duros cargos y profetizando mil desventuras para la nacion y aun para el trono.

El discurso de Valdegamas puso el colmo al hastío de Narvaez y acabó con la poca paciencia que le quedaba aun. Martínez de la Rosa, que habia contestado á Donoso Cortés, creyó en su vanidosa candidez haber derrotado á aquel adversario por virtud de sus melifluos discretos, y se cuenta que dijo á Narvaez: «La victoria ha quedado por nosotros;» y que Narvaez contestó: «Pues usted será el que la disfrute, porque yo esta misma noche presento mi dimision á la Reina.»

En efecto, Narvaez presentó su dimision aquella misma noche; pero la Reina no quiso aceptarla. Narvaez la aplazó. Los ataques de sus amigos y favorecidos aumentaron el enojo de Narvaez. El discurso de Donoso Cortés fué aplaudido y comentado por los periódicos antes mas narvaistas. Fué como el grito de guerra que todos alzaron contra él. Lleno de amargura, el duque de Valencia se corroboró en el propósito de dejar el mando. «Yo he nacido, exclamaba, para pelear frente á frente contra mis enemigos y no para recibir balazos por la espalda.» Pidal, Sartorius y otros hombres políticos de su parcialidad, hicieron los mayores esfuerzos para que desistiese de su propósito. La dimision de Narvaez y de sus compañeros de gabinete fué definitivamente presentada el día 10 de enero de 1851.

El presidente del Consejo de ministros dimisionario salió aquella misma noche para Paris. La Reina nombró para reem-

plazarle á don Juan Bravo Murillo, presidente y con la cartera de Hacienda. Sus compañeros de gabinete fueron, en Guerra, el conde de Mirasol; Beltran de Lis, en Estado; en Gracia y Justicia, don Ventura Gonzalez Romero; en Marina, Bustillos; en Gobernacion, don Fermin Arteta; y en Fomento, don Santiago Fernandez Negrete.

#### CAPITULO IV

Ministerio Bravo Murillo.—Arreglo de la deuda.—Proyecto de reforma

El nuevo ministerio traia varios propósitos importantes que realizar, con mas buenos deseos y arrogancia que poder y medios para realizarlos. Era uno de sus propósitos rebajar la preponderancia de los militares; pero ¿en qué gran partido político, en qué clase del pueblo, decidida en su favor, iba á apoyarse el ministerio para tan difícil empresa? A nadie tenia detrás de sí. Debía su vida á un capricho del soberano.

Otro de sus propósitos era el arreglo de la Hacienda y de la deuda; y otro, por último, el de reformar la Constitucion en sentido menos liberal y parlamentario. Para esto sí tenia quien le prestase auxilio; pero tambien para esto surgirían mayores dificultades y seria mas brava la oposicion que habian de hacerle. El ministerio, no obstante, debía contar con Palacio, propicio ya á toda reaccion, desde que el Rey, mistificado por su confesor y por la monja, y reconciliado con la Reina, pesaba mucho en los íntimos consejos de la familia reinante; y debía contar asimismo con el partido absolutista dinástico, que habia ido creciendo desde que acabó la guerra carlista, que por odio á la revolucion habia exagerado sus doctrinas y propensiones, y que ahora se engraña y autorizaba con un casi-profeta, con el ilustre Donoso Cortés, marqués de Valdegamas.

Hallábase entonces este personaje en el apogeo de su gloria y en toda la fuerza de su fecundidad como orador y como escritor. Sus doctrinas nada tenian de originales; eran una mezcla de las de Bonald y de las del conde José de Maistre que en España, por generalmente ignoradas, parecian nuevas. Todo ello venia expuesto en libros y discursos con elocuentísimo estilo, que abrillantaba las paradojas y les daba trazas de profundísimas verdades, no descubiertas hasta entonces: de algo á manera de celestiales revelaciones. Todo ello además tenia un atractivo misterioso para los españoles y una encantadora y simpática novedad: la de traer al terreno de la política militante, y como á la vida pública diaria, las mas altas cuestiones metafísicas, antes solo oídas, si acaso, en las aulas, y en el seno de algun claustro apartado, en labios de los rarísimos frailes que algo estudiaban y sabian.

La alianza del altar y del trono, la existencia de un partido absolutista monárquico-religioso era antigua entre nosotros: pero Donoso Cortés lo vistió de nueva forma mas á la moda, como todas las modas, venida de Francia. Sin duda que algo de tradicionalismo habia habido ya en España, á fines del siglo XVIII y principios del XIX. El sensualismo de Condillac, amalgamado con la fe viva en el catolicismo, era fácil, era casi necesario que diera dicho fruto: pero no con el brio y con el carácter político que le dieron el terror y el odio á la primera revolucion francesa por medio de Bonald y de Maistre, y á la segunda, en 1848, por medio de Valdegamas. La predisposicion de los espíritus y la elocuencia de Donoso explican hoy que se oyesen con seriedad y que entrasen por algo en lo práctico de la vida las monstruosas afirmaciones, que, exagerando á sus maestros franceses, divulgó en España el marqués de Valdegamas. La clave de toda ciencia es la revelacion ó la teología. Hay dos teologías, una divina y otra diabólica. La divina es la de los absolutistas; la diabólica la de los socialistas y rojos. Los partidos medios carecen de teología y no saben nada ni valen para nada. Es nocivo discutir ni razonar, porque la discusion es la muerte que *viveja de incógnito*. Condenacion, por lo tanto, del parlamentarismo. La sangre posee una gran virtud purificante, derramada sobre la tierra. Es menester derramarla por mano del verdugo: de lo contrario vienen las guerras y las revoluciones y el derramamiento de sangre es mayor: la sangre corre á tor-

rentes. De aquí la utilidad de una represion, cruel en apariencia y en realidad bienhechora.

Los hombres de accion y de gobierno no se devanaban mucho los sesos para abarcar y comprender toda la trabazon y enlace dialéctico del sistema, dentro del cual encajaban tan lindamente las afirmaciones prácticas de Donoso: pero las aceptaban, hasta donde era posible aceptarlas, esto es, hasta inferir que, si no habian de llegar en seguida los tiempos apocalípticos, la aparicion del Antecristo y la profetizada fin del mundo, era menester tratar duramente á los revolucionarios y liberales y acabar con el parlamentarismo.

Don Juan Bravo Murillo, que era poco metafísico, aunque tambien pecó en esto y escribió algo que él creia metafísica ó alta filosofía, concordaba con Donoso en lo práctico, y gustaba de que se pudiera fundar en tan nebulosas y miríficas especulaciones la especie de despotismo ilustrado que queria darnos con su reforma. Sus compañeros, por lo demás, lo mismo que la corte, eran piadosos, católicos y gravemente inclinados á dar al pueblo la mayor dosis de lo que entendian por orden y la menor dosis de libertad posible.

Desde el comienzo de su vida, el nuevo gabinete, como quien se ensaya para mayores cosas, empezó haciendo tentativas de morigerar y de santificar al pueblo, que no le salieron muy bien.

Don Fermin Arteta, ministro de la Gobernacion, escandalizado de que en el Miércoles de Ceniza, día en que todo fiel cristiano debe meditar en la muerte, en que es polvo y se ha de convertir en polvo, continuasen las farsas del Carnaval y se verificase el grotesco y regocijado entierro de la sardina, dió orden al jefe político para que prohibiese aquella diversion popular, por inoportuna, sacrilega é irreverente. Pero mientras Arteta habia dado orden de prohibir el entierro de la sardina, Bravo Murillo en el Congreso, respondiendo á la pregunta de un diputado, habia prometido que le consentiria. Fué menester, pues, consentirle. El Sr. Arteta dijo que en efecto habia dado la orden al alcalde corregidor y al jefe político, pero sin ponerse de acuerdo con sus compañeros. Cantando así la palinodia, el Sr. Arteta dió contraorden; pero el jefe político y el corregidor, que ya habian prohibido el entierro, juzgaron, y no sin razon, indecoroso y depresivo de su autoridad el desmentirse y contradecir lo mandado, y ambos dejaron sus puestos. De este modo el ministerio, ó al menos uno de sus individuos mas principales, en su primera tentativa de morigerar á los hombres y de ordenar santamente las cosas, salió corrido y burlado y dió no poco que reir.

Con sus reformas militares tampoco salió el gobierno muy lucido. No bien anunció Bravo Murillo su propósito de hacer una modificacion en el alto personal de la milicia, cuando produjo una crisis y se le fué del ministerio de la Guerra el conde de Mirasol. Sustituyóle Bravo Murillo con el general don Francisco Lersundi, el cual se prestaba á los intentos de Bravo Murillo, pero pronto surgió el conflicto que era de temer. El general don Leopoldo O'Donnell, á la sazón Director de Infantería, dirigió á Lersundi una comunicacion quejándose agriamente y protestando contra varios nombramientos militares hechos fuera de escalafon y con notoria injusticia. Lersundi se quejó á sus compañeros de aquella falta de respeto. Bravo Murillo quiso castigar de algun modo el atrevimiento de O'Donnell, y sin ánimo para hacerlo por sí, llamó á consejo, y como pidiendo apoyo, á los otros generales directores de las armas y al presidente del Tribunal de Guerra y Marina. Estos, como era natural, ni quisieron decir al ministro que no tenia razon, ni quisieron quitársela tampoco á su compañero. Nada resultó pues de la junta sino el salir todos descontentos unos de otros. Tratóse despues el negocio en Consejo de ministros y se pensó en destituir á O'Donnell; pero este se adelantó dimitiendo su cargo. De esta suerte, sin mostrar verdadera energía, el ministerio se iba haciendo enemigos á todos los generales.

Sus celos y envidias contra Narvaez le dieron mucho que sentir, y las distinciones y el respeto con que Narvaez fué recibido y acogido en Francia y en Inglaterra, mortificaron al ministerio extraordinariamente.

El duque de Sotomayor, embajador de España en Paris, re-

cibió á Narvaez como pudiera haber recibido á un príncipe reinante, y el ministerio no tuvo bastante sangre fría para disimular el enojo y destituyó al duque de Sotomayor. Como Luis Napoleon, presidente de la república, así como sus ministros y mas notables personajes de su corte, habian acogido á Narvaez con no menores distinciones, Luis Napoleon se creyó tambien incluido en la censura del gabinete Bravo Murillo; y como este no habia de destituirle, redobló sus obsequios á Narvaez, convidándole á revistas y á reuniones y convidando tambien al duque y á la duquesa de Sotomayor.

No todos, sin embargo, fueron triunfos para Narvaez en tierra extranjera. Un caballero andaluz, llamado Diaz Martinez, se encargó de darle algunas desazones. Parece que, siendo Narvaez presidente del Consejo, Diaz Martinez habia ido á verle para tratar de cierto asunto, y que Narvaez le hizo un desaire, ó no recibéndole, ó recibiendo antes que á él á varios moros marroquíes. Como quiera que fuese, Diaz Martinez se creyó ofendido y aguardó á que Narvaez volviese á la vida privada para tener con él un duelo á muerte. Diaz Martinez fué á Francia, acompañado de su padrino el general Armero, en busca de Narvaez, á quien dicho general Armero dirigió un cartel de desafío en nombre del apadrinado. Narvaez, en vez de aceptar, dió parte al gobierno de lo ocurrido, alegando que su grado en el ejército y su calidad de presidente del Consejo del último ministerio no consentian que aceptase aquel lance. De resultas de esta comunicacion, el gobierno de España ordenó á Armero que volviese á su país, y las autoridades francesas por su parte obligaron á Diaz Martinez á salir de Francia, no bien llegó á Bayona. Este suceso dió ocasion á graves censuras contra Narvaez, solo fundadas, en nuestro sentir, en su carácter pendenciero y soberbio, entonces desmentido. Por lo demás, lo razonable era que Narvaez hiciese lo que hizo. Toda persona constituida en autoridad, mientras mas alta esté, debe ser mas afable y urbana, esmerándose en no faltar á nadie en lo mas mínimo; pero tambien es justo y hasta necesario que á esta misma persona se la exima de responder con las armas á las provocaciones de todo el que se crea ó se finja agraviado ó despreciado, porque entonces, ni el ministro podria negar un empleo, ni dejar de conceder una gracia, ni dejar de resolver un expediente segun se lo pidieran, sin estar apercebido y pronto para andar despues á tiros y á estocadas.

Narvaez, en medio de todo, era el hombre de mas prestigio entonces en España entre los políticos, y esperaba volver pronto al poder. Sus mas fieles amigos se agrupaban en torno del marqués de Pidal. Sartorius, por su parte, contaba con una legion numerosa y bien disciplinada, y ya se mostraba favorable á Narvaez, ya trabajaba por su cuenta, contando con el favor de la Reina madre, la cual queria traer á Isturiz de Lóndres, hacerle presidente del Consejo y dar á Sartorius la cartera de Gobernacion.

Lo cierto era que todos dudaban entonces de que el nuevo ministerio fuese viable; que los personajes políticos del partido conservador, completamente fraccionado, se agitaban en todas direcciones; que nadie creia que el ministerio pudiese tener mayoría segura en el Parlamento ni suficiente energía y favor en la corte para disolverle; y que todos anunciaban su muerte y se disponian para heredarle.

Tal vez el personaje que prestaba al ministerio mas sincero apoyo era el marqués de Valdegamas; pero el mismo marqués encontraba que el ministerio se iba desnaturalizando, esto es, haciéndose mas liberal, y que de esta suerte se enajenaba la voluntad de los hombres de bien y no se ganaba la de los intrigantes políticos. Así es que Donoso yaticinaba tambien al ministerio una pronta é ingloriosa muerte.

Entre tanto, fuera de España, donde no se veian nuestras pequeñas miserias, el gobierno brioso de Narvaez y la resistencia que supo oponer á la revolucion habian levantado nuestro crédito, sobre todo en aquellas cortes y entre aquellos gobiernos que mas se jactaban de sostener el principio de autoridad. Austria y Prusia nos habian reconocido, enviando como representantes á Madrid al conde de Esterhazy y al conde de Raczyński. El Padre Santo iba á ratificar un concordato. Y en fin, hasta el Emperador de Rusia, Nicolás I,

estuvo á punto de reconocer el gobierno de la Reina. Sin duda, para explorar la situación, envió antes á Madrid, en calidad de viajero, al general conde Rzewuski; pero este señor llegó tarde. Narvaez había ya caído, y sin duda ni el gobierno español hubo de parecerle muy sólido, ni el orden en España muy asegurado, ni la familia real muy apta y poderosa para atajar la corriente de las revoluciones y trastornos, cuando el resultado de su viaje fué que el Czar no nos reconociese en toda su vida. Aquí, sin embargo, se agasajó mucho á su enviado, y en las notas de un diplomático leemos que el Rey don Francisco de Asís estuvo con él de una amabilidad extremada, y le expresó su vivísimo deseo de que el Emperador de Rusia reconociese á la Reina, añadiendo por último: «El Emperador, á quien Europa debe la paz y la tranquilidad de que goza en el día, haría á España el servicio mas considerable si reconociese á la Reina. Alrededor de su trono vendrían entonces á agruparse sus últimos adversarios. El reconocimiento de Prusia y de Austria nos ha prestado un gran auxilio en este punto. Por lo demás, yo puedo asegurarnos que en cualquiera parte y bajo cualquier forma que se presente la rebelión, nosotros estamos decididos á combatirla. En cuanto á mí, resuelto estoy á morir antes que ceder.»

El único y verdadero apoyo que el gobierno de Bravo Murillo tenía estribaba en los que cándidamente esperaban que iba á ser un gobierno mas económico, esto es, mas barato: que iba á haber, en suma, rebaja en las contribuciones, y una probidad extraordinaria en la administración; provida de que Bravo Murillo hacía alarde y que era como el lema mas característico de su bandera. Los que la seguían, á fin de dar una muestra del amor á la parsimonia de los nuevos gobernantes y de contraponer á esto los despilfarros de la administración pasada, atacaron violentamente al conde de San Luis por los gastos enormes que se habían hecho en el Teatro Real; pero al cabo las cuentas de las obras de dicho Teatro fueron examinadas por el tribunal competente y no se halló falta en ellas. A pesar de estos ataques de Bravo Murillo y de algunas destituciones que hizo en el personal creado por Sartorius, Sartorius no se enojaba ni se apartaba del ministerio, creyendo acaso hacerle mas daño con su amistad fingida que con su enemistad declarada y franca. El ministerio, por su parte, conocía que tener tantos amigos era lo mismo que no tener ninguno, y casi deseaba tener enemigos descubiertos; pero no lo lograba. Hasta los progresistas tuvieron la tentación de hacerse ministeriales, como lo fueron en tiempo de los puritanos.

Una de las misiones ó mejor dicho la misión principal de Bravo Murillo era el arreglo de la Deuda. Desde 1845 venía pensando en esto y diciendo que era menester hacerlo por una ley y no por autorización, y que debía tener por base no prometer sino aquello que hay seguridad de cumplir, para no engañar á los acreedores; reducir la Deuda á los límites que prescribiese la situación del Tesoro; y no contraer nuevas obligaciones. En muchas de estas cosas nadie podía dejar de estar de acuerdo, pero las circunstancias pueden mas que el mejor tino y propósito, y la Deuda, desarreglada siempre, había ido creciendo cada vez mas.

El señor Mon había querido en 1845 arreglar la Deuda por autorización y había dejado el ministerio de Hacienda sin conseguirlo.

Peña Aguayo, en la ley de presupuestos de 1846, hizo deegar la autorización para el arreglo.

En 1847, el señor Salamanca creó una comisión para formar un proyecto de ley que arreglase la Deuda. En la ley de presupuestos, que llevó á las Cortes en el mismo año, prometió presentar el proyecto de arreglo.

Otra comisión creada por don Manuel Beltran de Lis, en el año 1848, trazó dos proyectos de arreglo en vez de uno. Es evidente que ambas fracciones de la comisión tenían que convenir en varias cosas que son de moralidad y de sentido común y no de ciencia, esto es, en que es menester pagar lo que se debe; en que cuando no hay bastante para pagarlo todo, se debe pagar lo mas que se pueda; y en que por manera alguna se debe ofrecer mas que aquello que con puntualidad religiosa haya medio de que se cumpla. En el modo de con-

seguir esto divergían mucho los señores de la comisión. Todos, sin duda, querían que el arreglo fuese voluntario, pero los unos deseaban la conversión de todas las clases de deuda en la de tres por ciento, sin hacer rebaja en el capital ni en los intereses, y los otros querían reducción ó rebaja, conversión de todos los créditos, y cambio de los títulos al portador en certificaciones nominativas. El señor Beltran de Lis no utilizó ninguno de estos dos proyectos porque dejó pronto el ministerio de Hacienda.

A mediados de 1849 se encargó el señor Bravo Murillo por primera vez del citado ministerio, siendo presidente Narvaez. Entonces menudeaban y eran mas apremiantes que nunca las reclamaciones de los acreedores que con razon se quejaban de catorce años de abandono. Narvaez, para acallarlos, les prometió un pronto arreglo de la Deuda. En las Cortes mismas, interpelado el señor Bravo Murillo se comprometía á traer dicho arreglo á las Cortes: difícil arreglo en que era menester atender á la vez al derecho de los acreedores y á la aptitud ó capacidad para pagar que en el gobierno hubiese. Porque digno es de un gobierno honrado el pagar lo que debe; pero todo tiene sus límites, y esta honradez no puede ir hasta el extremo de arruinar con impuestos á los contribuyentes, lo cual, en último resultado, redundaría en perjuicio de los acreedores que no tendrían despues de quien seguir cobrando.

Fundado el señor Bravo Murillo en estas ideas generales, y habiendo estudiado bien y en particular el asunto, auxiliado solo por don Cayetano Cortés y con el mayor sigilo, redactó un nuevo proyecto de arreglo de la Deuda, el cual pasó á la junta directiva para que le aprobase y redactase definitivamente.

El proyecto del gobierno, entre tanto, se había divulgado en periódicos y por otros medios para que los acreedores y el público le conociesen. La junta directiva, bajo la presidencia del señor Beltran de Lis, oyó, leyó y discutíó todos los planes, reclamaciones y exposiciones que hicieron ó presentaron los acreedores españoles y extranjeros, ya por ellos mismos, ya por medio de delegados.

Para este estudio y discusión, se habían agregado á la junta directiva el gobernador del Banco, el presidente y el fiscal del Tribunal de Cuentas, los directores de Contabilidad y del Tesoro y varios capitalistas.

Despues de larga discusión y exámen de todos los puntos, la junta redactó tres proyectos: el primero, de la mayoría, firmado por el presidente Beltran de Lis, por el marqués de Casa Gaviria, por Perez Hernandez, Sanchez Ocaña y Secades: el segundo era voto particular de los señores Aristizabal, Santillan y otros: y el tercero, voto particular ó singular del señor Oliván.

La junta remitió al ministerio sus tres proyectos, á mediados de noviembre de 1850; pero nada se hizo, en lo que quedaba de año, para el arreglo de la Deuda, aunque todos reconocían su necesidad y su urgencia.

El 14 de enero de 1851 volvió el señor Bravo Murillo á encargarse del ministerio de Hacienda, y, á los pocos días, despues de estudiar los tres proyectos de la junta, tomando de cada cual lo que le pareció mas atinado, presentó el suyo á las Cortes, el día 1.º de febrero.

Lo mas esencial de este proyecto definitivo era que el gobierno, que ya había presentado los presupuestos que habían de regir en el año de 1852, aunque deseaba pagar religiosamente, y sin privilegios irritantes, todo lo que debía, solo contaba con cierta cantidad. Era menester, pues, que los acreedores se sometiesen á algun sacrificio, reduciendo el capital y los intereses de toda la deuda, con excepcion solo del tres por ciento, que había de servir de base para la conversión.

Quedaría siempre una deuda amortizable; pero el tres por ciento sería la única renta perpetua, dividiéndose en consolidada y diferida. La renta, pues, del cuatro por ciento había de convertirse en renta del tres, rebajando en ella, á mas de los intereses, un veinte por ciento del capital. Los cupones vencidos y no pagados de dicha renta devengarían tambien un tres por ciento de interés despues de reducidos á la mitad de su valor.

Toda la renta perpetua diferida había de devengar intereses de uno por ciento solo durante los cuatro primeros años, y en adelante había de aumentar, cada dos años,  $\frac{1}{2}$  por ciento de interés, hasta llegar en el año décimo noveno á cobrar el tres por ciento completo y á quedar definitivamente consolidada.

El señor Bravo Murillo en su proyecto, atendiendo sin duda á la posibilidad de pagar en el Tesoro, exigía mayor sacrificio por parte de los acreedores que los proyectos de la junta, la cual ni reducía el capital á las cuatro quintas partes, ni, al capitalizar los intereses vencidos, los rebajaba al 50 por ciento.

Para la amortización de la deuda amortizable recurría el señor Bravo Murillo á los bienes pertenecientes al Estado como mostrencos, á los baldíos y realengos que no fuesen de aprovechamiento común, y al 20 por ciento que pagaban al Estado los bienes de propios. Contaba además con doce millones de reales que cada año se consignarían con este fin en el presupuesto.

La junta directiva había destinado á la amortización los bienes de las comunidades religiosas; pero el ministro de Hacienda tuvo que eliminar este recurso, porque en el Concordato, que se estaba acabando de negociar con la Santa Sede, se prescribía que se devolviesen á la Iglesia sin demora todos los bienes no comprendidos en la ley de 1845, y no enajenados aun, incluso los de las comunidades.

Tal, en suma, y en lo mas importante, era el proyecto de arreglo de la Deuda del señor Bravo Murillo, con el cual pensaba reorganizar la Hacienda y restablecer el crédito en España. El proyecto propendía á reducir toda la deuda á una sola: á la renta de 3 por 100, con lo cual pesaría sobre la nación, para pagar los intereses, una carga, primero de 50 á 60 millones, y en definitiva de 150 al año, siendo de esperar que para hacer esta carga llevadera bastase el aumento progresivo de las rentas públicas.

Para la discusión en las Cortes del mencionado proyecto se formó en el Congreso la comisión correspondiente, en la cual el gobierno tenía mayoría. Los individuos de la comisión mas conocidos fueron don Lorenzo Flores Calderon, don Alejandro Llorente y don Millán Alonso. La comisión evacuó su dictámen, casi conforme con el proyecto del ministro de Hacienda, salvo ligeras modificaciones que aceptó por lo común dicho ministro. Hubo además un voto particular de don Millán Alonso, proponiendo que, antes de discutir el arreglo, se discutieran los presupuestos; y un considerando del señor Llorente, que exigía del gobierno la mas completa seguridad de que proponería en el presupuesto medios bastantes á cumplir las nuevas obligaciones que habían de ir en aumento. El señor Llorente, sin embargo, pedía que se aprobase el dictámen, ya que en todo caso la nación española hallaría recursos para cumplir con lo que debía.

El dictámen de la comisión se leyó el 29 de marzo; y el 3 de abril empezó la discusión, cuyos pasos y trámites no podemos seguir con todo detenimiento para no pecar de prolijos. Baste decir que, el día 5, el señor don Alejandro Mon pronunció un extenso discurso impugnando el arreglo, mientras no se asegurase, en los presupuestos ó en una ley, el medio de cumplir con la nueva obligación. El señor Bravo Murillo contestó con otro discurso no menos largo, tratando de demostrar que en el presupuesto presentado se aseguraban los suficientes recursos.

Despues del discurso del señor Bravo Murillo, el señor Mon pidió la palabra para rectificar; algunos diputados gritaban que se procediese á la votación, y otros, que la sesión terminase, porque habían pasado las horas de reglamento. De aquí, grandísima confusión y desorden, que en balde trataba de calmar el presidente. El interés del gobierno estaba en que la discusión continuase; otros querían y pedían que se suspendiera, poniendo término á la sesión de aquel día. Sosegado un poco el tumulto, pudo por fin un secretario, por orden del señor presidente, preguntar si la sesión se prorrogaba. Varios diputados pidieron y obtuvieron que la votación fuese nominal.

Como se ve, esta votación, segun acontece á menudo con

otras muchas votaciones parlamentarias, tenía mas sentido del que encerraba el contexto literal de la pregunta: implicaba la aprobación ó reprobación de la política del ministerio. ¿Cuánto no sorprendería, por consiguiente, el oír, en boca de uno de los señores ministros, del señor Fernandez Negrete, un *no* sonoro, pronunciado contra sí mismo y contra sus compañeros? El escándalo y la algazara que aquel *no* produjo, son imposibles de describir. «Estrepitosas demostraciones, dice el *Diario de las sesiones*, resuenan en los bancos... Muchos señores diputados se levantan y se dirigen la palabra con la mayor animación y calor. En este estado, el señor presidente del Consejo de ministros sale del salon, siguiéndole el ministro de Estado y á muy poco tiempo el de Comercio. El señor presidente del Congreso, despues de haber apurado en vano todos los medios para restablecer el orden, se cubre y retira del salon, verificándolo igualmente los demás señores diputados.»

Aquella misma noche dimitió el señor Negrete, se dió su cartera al señor Arteta, y el señor Beltran de Lis se encargó del ministerio de la Gobernación.

Dos días despues, el 7, el señor Bravo Murillo leyó desde la tribuna el decreto de disolución del Congreso de diputados; y tres días despues, el 10, apareció en la *Gaceta* otro decreto mandando proceder á elecciones generales y convocando las nuevas Cortes para 1.º de junio del año corriente.

Las causas del inesperado *no* del Sr. Negrete fueron explicadas por dicho señor en un comunicado que insertó en los periódicos y en un discurso con que contestó, á los pocos días de reunidas las nuevas Cortes, á una alusión de don Manuel Bermudez de Castro. El señor Fernandez Negrete confesaba que, hasta el instante mismo de pronunciar su *no*, había estado completamente de acuerdo con los principios, con la conducta y con los actos de todos y de cada uno de los ministros, sus compañeros, aceptando, por consiguiente, «desde la primera hasta la última letra de la ley que se discutía.»

El señor Negrete, sin embargo, sostuvo que al pronunciar su *no* había hecho un servicio al Parlamento y á la Nación y había tirado á poner en salvo la honra de sus compañeros y su propia honra. Declaró para justificar esto que los diputados de la oposición gritaban, cuando él iba á votar, que los ministros querían llevar aquella discusión á paso de carga porque les importaba para una jugada de Bolsa y porque temían revelaciones. Así es que para desvanecer dichas calumnias y para evitar que no pareciese nacida de un bajo interés una ley que iba á obligar perpetuamente á la Nación, el señor Negrete tuvo que decir *no*, y aseveró que sus demás compañeros hubieran dicho *no* igualmente, si hubieran oído lo que él había oído.

En suma, el famoso *no* de Negrete sirvió de pretexto, ya que no de motivo, para la disolución del Congreso.

Las nuevas Cortes se abrieron el 1.º de junio, como estaba prescrito, y quedaron constituidas el 16.

El proyecto de ley para el arreglo de la Deuda se discutíó entonces, sucesivamente en ambas Cámaras, durante el mes de julio, siendo aprobado en el Congreso el día 13, y el día 29 en el Senado; en ambas Cámaras por grande mayoría.

Así, el proyecto de arreglo de la Deuda, discutido ya y aprobado y despues de sufrir algunas alteraciones en que convino el gobierno, se promulgó como ley el día 1.º de agosto. En uno de sus artículos se consignaban los fondos necesarios para el pago de los intereses de la Deuda diferida durante los primeros diez y nueve años, al espirar cuyo término había de convertirse en consolidada. La cantidad destinada á este fin se fijaba, en el segundo semestre de 1851, en 27 millones, é iba gradualmente aumentando hasta el primer semestre de 1870, en que subía á 76.

Para la ejecución de la ley se hizo un reglamento que salió á luz el 18 de octubre del mismo año de 1851.

Apenas fué conocida la ley, se dirigieron al gobierno no pocas reclamaciones y protestas contra lo que en ella se prescribía. El gobierno español contestó á todas, lacónicamente, que había hecho cuanto podía hacer.

«La conversión de la Deuda, dice el señor Perez de Anaya en su *Memoria histórica*, se verificó, tanto en el reino como